

DECRETO Nº 8.323 /

MAT: DEJA SIN EFECTO FERIADO LEGAL ALEJANDRA ORMEÑO SILVA

LAJA, 30 de diciembre 2014.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de postergación feriado legal año 2014 presentada por la Srta. Alejandra Ormeño Silva, Encargada de Inventarios y Administrativa de Finanzas del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 8.184 del 23.12.14, que concede feriado legal a la Srta. Alejandra Ormeño Silva.
- 3.- Capítulo 7º del Código del trabajo.

RINA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- DÉJESE SIN EFECTO feriado legal otorgado mediante decreto alcaldicio Nº 8.184 del 23.12.14 correspondiente a periodo laboral 2014 a la Srta. Alejandra Ormeño Silva, Rut. Nº 16.825.601-9, por razones de buen servicio, las que serán otorgadas en una fecha posterior.
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (2)

Archivo SSMM/